

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1859/2025
Fecha Resolución: 10/11/2025

D. JOSÉ MANUEL OLIVA ARELLANO, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

CONVOCAR PLENO ORDINARIO PARA EL PRÓXIMO JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, corresponde al Sr. Alcalde-Presidente convocar las sesiones de Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79.3 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre y en el art. 61 del Reglamento Orgánico Municipal,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar Pleno Ordinario para el próximo día 13 DE NOVIEMBRE DE 2025 a las **18:00 horas** en primera convocatoria a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. De conformidad con el art. 90 del ROF, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. APROBACION ACTAS DE PLENOS ANTERIORES

2. SUPRESIÓN DEL SERVICIO MUNICIPAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIÓN DIGITAL Y DISOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL CUERVO DE SEVILLA COMUNICACIÓN.

3. APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN, CON EL CARÁCTER DE MODIFICACIÓN, DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS ADAPTADAS A LOUA DE EL CUERVO DE SEVILLA-

4. RESOLUCION DE ALEGACIONES AL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL CATÁLOGO DE CAMINOS MUNICIPALES DE EL CUERVO DE SEVILLA

5. APROBACION DEFINITIVA DEL CATALOGO DE CAMINOS MUNICIPALES DE EL CUERVO DE SEVILLA

6 APROBACION DEFINITIVA DE BASES ACTUACION DE LA ÚNICA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL SECTOR UE-1 BARRIADA DE LA CRUZ DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS ADAPTADAS A LOUA DE EL CUERVO DE SEVILLA

7. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES AL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 13 DE MARZO DE 2025, DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA ÚNICA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL SECTOR UE-1 BARRIADA DE LA CRUZ DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS ADAPTADAS A LOUA DE EL CUERVO DE SEVILLA.

8 APROBACION DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA ÚNICA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL SECTOR UE-1 BARRIADA DE LA CRUZ DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS ADAPTADAS A LOUA DE EL CUERVO DE SEVILLA

9 PROPUESTA NOMBRAMIENTO CIUDADAN@S Y COLECTIVOS DISTINGUIDOS DE EL CUERVO DE SEVILLA 2025

Código Seguro De Verificación	40VCEZ8NR3yH3KI5Gz5q+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	10/11/2025 11:42:28
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/40VCEZ8NR3yH3KI5Gz5q+Q==		



10 PROPUESTA MOCION GRUPO IU PARA EXIGIR RESPONSABILIDADES A LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LOS RECORTES EN SANIDAD, LOS RETRASOS EN LAS MAMOCRAFÍAS Y LA FALTA DE NOTIFICACIÓN DE SUS RESULTADOS

11 PROPUESTA MOCION GRUPO SOCIALISTA RELATIVA A GARANTIZAR LA EFICACIA DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA EN ANDALUCÍA

12. MOCION GRUPO POPULAR PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE IGUALDAD Y AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA SOLUCIÓN URGENTE A LAS INCIDENCIAS DENUNCIADAS POR LA FISCALÍA EN MATERIA DE DESCONTROL SOBRE LOS ACOSADORES DE VIOLENCIA DE GENERO

13. ASUNTOS DE URGENCIA

II. PARTE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

14 DACION A CUENTA DE LA RESOLUCION DE ALCALDÍA NUM. 1711 DE FECHA 16/10/2025 RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCION DE ADQUISICIÓN DE CASETAS DE MADERA PARA EVENTOS CULTURALES "AREA DE CONCERTACIÓN"

15 . DACION A CUENTA DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO 3 TRIMESTRE 2025 5.

16 DACION A CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA

17. RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO. Que el Secretario lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO.- Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario Accidental, DOY FE.

Trascríbase.
El Secretario Accidental,

Cúmplase.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Antonio Ganfornina Dorantes

Fdo.- José Manuel Oliva Arellano

Código Seguro De Verificación	40VCEZ8NR3yH3KI5Gz5q+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Ganfornina Dorantes	Firmado	10/11/2025 11:42:28
Observaciones		Firmado	10/11/2025 11:38:58
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/40VCEZ8NR3yH3KI5Gz5q+Q==		